



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0332-2016

BITÁCORA: 20/G1-0002/02/16

Oaxaca, Oaxaca, 01 de Marzo de 2016

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1759-2014 de fecha 25 de Septiembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SANTA CRUZ ITUNDUJIA, Santa Cruz Itundujia, P-20-377-ITU-002/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 408.964 Metros cúbicos	34	791	824	15201023	15201056
SANTA CRUZ ITUNDUJIA, Santa Cruz Itundujia, P-20-377-ITU-002/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 766.028 Metros cúbicos	63	825	887	15201057	15201119
SANTA CRUZ ITUNDUJIA, Santa Cruz Itundujia, P-20-377-ITU-002/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3,927.378 Metros cúbicos	327	888	1214	15201120	15201446
SANTA CRUZ ITUNDUJIA, Santa Cruz Itundujia, P-20-377-ITU-002/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 451.788 Metros cúbicos	37	1215	1251	15201447	15201483
SANTA CRUZ ITUNDUJIA, Santa Cruz Itundujia, P-20-377-ITU-002/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 578.412 Metros cúbicos	48	1252	1299	15201484	15201531
SANTA CRUZ ITUNDUJIA, Santa Cruz Itundujia, P-20-377-ITU-002/14, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.382 Metros cúbicos	2	1300	1301	15201532	15201533
SANTA CRUZ ITUNDUJIA, Santa Cruz Itundujia, P-20-377-ITU-002/14, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 221.369 Metros cúbicos	44	1302	1345	15201534	15201577
SANTA CRUZ ITUNDUJIA, Santa Cruz Itundujia, P-20-377-ITU-002/14, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 904.114 Metros cúbicos	180	1346	1525	15201578	15201757
SANTA CRUZ ITUNDUJIA, Santa Cruz Itundujia, P-20-377-ITU-002/14, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 77.451 Metros cúbicos	15	1526	1540	15201758	15201772
SANTA CRUZ ITUNDUJIA, Santa Cruz Itundujia, P-20-377-ITU-002/14, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 197.819 Metros cúbicos	38	1541	1578	15201773	15201810

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 www.semarnat.gob.mx Tels: (951) 5129601; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0332-2016

BITÁCORA: 20/G1-0002/02/16

Oaxaca, Oaxaca, 01 de Marzo de 2016

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
EL DELEGADO FEDERAL



C. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS

C.c.p. PROFEPA - CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.256.712.7-3.53/2014

TVGI*DDRP*MAGR*GJAL



ANEXO LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Oaxaca

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Versión Pública de la Autorización de Remisiones forestales para legal procedencia No. SEMARNAT-SGPA-AR-0332-2016

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: Se clasifican datos personales: Domicilio, página 1

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) que sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Lic. Tomás Víctor González Ilescas

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública: Resolución 02/17, Sesión celebrada el 27 de enero de 2017.